

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. 860.002.184-6

 Cod. Sucursal
 Nombre Sucursal
 Ramo
 TEMPORARIO

 26
 ALIANZAS Y MASIVOS
 10
 27949347

AXA COLPA	ATRIA													!			
COTIZACIÓN DE SEGURO DE AUTOMOVILES TIPO DE PÓLIZA: INDIVIDUAL (100% COMPAÑIA)																	
FECHA DE SOLICITUD CERTIFICADO DE								No. CERTIFICADO						No. AGRUPADOR			
Día Mes Año 3 7 2025			EXPEDICIÓN					0						C-9642			
VIGENO			NCIA					ERO	FEC	CHA M	IÁXIMA	DE PAG	30	F	PRODU	JCTO	
I		ESDE	·			ASTA	1	DEI	DÍAS	Día		Mes	Añ	0	ALIPI	LIS FA	LABELLA1
	les 7	Año 2025	Hora 00:00	Día 1	Mes 7	Año 2026	Hora 00:00	30	65	3		8	202	25	7.012		
TOMADOF DIRECCIÓ			ELLA DE C 11A 32, BO			NAMARC	A							IIT ELÉFOI		00.017. 420404	.447 - 8
ASEGURADO DIRECCIÓN JENNIFER MARINA RESTREPO SANCHEZ CL 103 No 40A - 45 SAN BERNARDO, BUCARAMANGA,								CC 1.098.694.001 SANTANDER TELÉFONO 3153432414									
BENEFICIA DIRECCIÓ			FER MARIN 3 No 40A - 4				RAMANGA	, SANTA	NDER		4	$\overline{\mathcal{A}}$		C ELÉFOI		.098.69 315343	
							DATOS D	EL VEH	ICULO								
Zona de T S/TANDEF		ón:				Eda 34	ad Asegura	ado: Genero: Años Sin Reclamación: 4 o más									
Tipo: AUTOMOV	/IL		Marca: KIA		Tipo Ve RIO VII	4P	Color: BLANCO						Modelo: Código: 04601263				
Placas: FSN814		Mot FSN	or: N814		Chas FSN8		Servicio: PARTICULAR				∩ Km: Total Accesorios : \$						
AMPAROS CO	ONTRAT	ADOS			\	/ALOR ASE	GURADO	9/	6 VALOR	PERDIDA		DEDU	JCIBLES		MINIMO ((SMMLV)	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DAÑOS A BIENES DE TERCEROS MUERTE O LESION A UNA PERSONA MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS PROTECCION PATRIMONIAL PERDIDA TOTAL POR DAÑOS PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS PERDIDA TOTAL POR HURTO PERDIDA PARCIAL POR HURTO PERDIDA PARCIAL POR PURTO PERDIDA PARCIAL POR PURTO CASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL TERREMOTO ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL MUERTE ACC 50 MLLS IND ASISTENCIA EN VIAJE VIP ASISTENCIA MEDICA					4.000.000.000,00 SI AMPARA 52.600.000,00 52.600.000,00 52.600.000,00 20.000 * 60 SI AMPARA				0,00 %				1 SMMLV 1 SMMLV				
OBSERVACIONE	S:																
FACTURA	A NOI	MBRE DE	: FALABE	LLA DE C	OLOMBI	AS.A.			FORM	1A DE PA	AGO:						
			VALOR PRIMA \$ 1.212.682.29			GASTOS \$ 20.000.00		IVA-RÉGIMEN COMÚN \$ 234.209,64			AJUSTE AL PESO		PES	TOTAL A PAGAR EN PESOS			
	0.000,		DE LA PÓLIZA (. , .	, - ,						\$ 0,07	,07 \$ 1.466.892,00 n automática del contrato y dará derecho a la).				
FORMAN PARTE IMPRIMIR EN NUE SOMOS GRANDES	E DE EST ESTRA PÁG ES CONTRI	E CONTRATO	LAS CLÁUSULA DIPATRIA.CO, SIN PER GENTES DE RETE	AS, CONDICION RJUICIO DE QUE NCIÓN, SEGÚN	ES GENERA USTED PUED RESOLUCIÓN	A OBTENER L V 2509 DE DIC	01/08/2023-1306- JNA COPIA IMPRE IEMBRE 3 DE 199	P-03-AUTOM SA A TRAVÉS	LIV/AGT202	3-D001 Y P	ARTICUL	ARES DE	AU PLUS	FALABELLA	1, LAS CUÁ		RÁ CONSULTAR Y/O
EL PRESENTE DO																	
EN MI CALIDAD ADEMÁS, QUE I O CONTENIDO DE	DE TOM DURANTE E LA COBE	ADOR DE LA EL PROCESO ERTURA DE LA I	PÓLIZA REFERE DE NEGOCIACIÓ PÓLIZA Y DE LAS O	NCIADA EN EST DN DE LA PÓ BARANTÍAS, Y EI	TA CARÀTUL LIZA, ME HA N VIRTUD DE	.A, MANIFIES' AN SIDO ANT TAL ENTENDI	TO EXPRESAMENTE MIENTO, LAS ACE	ITE, QUE HI EXPLICADAS PTO Y DECID	E TENIDO POR LA O TOMAR	A MI DISPO ASEGURADO LA PÓLIZA DE	OSICIÓN, ORA Y/O E SEGUR	EL TEXTO POR EL I) DE LAS C INTERMEDIA ONTENIDA.	CONDICIONE RIO DE SE	S GENERALES GUROS LAS	S DE LA EXCLUSIOI	PÓLIZA. MANIFIESTO NES Y EL ALCANCE
	And-																
FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL								OMADOR			- 						
				N DEL COASEG			DDIMA	000100	TIE -			INT	ERMEDIARI	ios		0/ 545	TICIDACION
COD	JIGO		COMPAÑIA		% PARTIC	PACION	PRIMA	38334		DE SEGURO	O AG	SENCIA DE	NOMBRE SEGUROS	FALABELLA	ALTDA	% PAR	TICIPACION 100,00
																USUA	.RIO: PYVELASQUEZ



Cod. Sucursal	Nombre Sucursal	Ramo	TEMPORARIO		
26	ALIANZAS Y MASIVOS	10	27949347		

COTIZACION DE SEGURO DE AUTOMOVILES

CERTIFICADO DE :	HOJA ANEXA No. 1			
TOMADOR DIRECCIÓN		NIT TELÉFONO	900.017.447 - 8 7420404	
ASEGURADO DIRECCIÓN		CC TELÉFONO	1.098.694.001 3153432414	
BENEFICIARIO	JENNIFER MARINA RESTREPO SANCHEZ	CC	1.098.694.001	
DIRECCIÓN	CL 103 No 40A - 45 SAN BERNARDO, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3153432414	

COTIZACION

CLAUSULAS:	
······································	**

COND FLEGI

CLAUSULA DE CONDUCTOR ELEGIDO

LA COBERTURA DE CONDUCTOR ELEGIDO SE EXTIENDE HASTA 30 KILÓMETROS FUERA DEL PERÍMETRO URBANO DE LAS SIGUIENTES CIUDADES DE COLOMBIA: BOGOTÁ, MEDELLÍN, CALI, CARTAGENA, BUCARAMANGA, BARRANQUILLA, PEREIRA, RIONEGRO, MANIZALES, ARMENIA, IBAGUÉ, CHINCHINÁ, CÚCUTA, MONTERÍA, NEIVA, PASTO, SANTA MARTA, VALLEDUPAR, VILLAVICENCIO, SINCELEJO Y POPAYÁN.

EL SERVICIO DEBERÁ SER SOLICITADO AL MENOS CON TRES (3) HORAS DE ANTELACIÓN POR PARTE DEL ASEGURADO"

CLAUSULADO

EL CLAUSULADO DE ESTE PRODUCTO LO PUEDE ENCONTRAR INGRESANDO A LA PÁGINA WEB www.axacolpatria.co EN LA SIGUIENTE RUTA: PRODUCTOS PARA PERSONAS – SEGUROS DE AUTO – CONSULTA DE CLAUSULADO.

VEHICULO SUSTITUTO

EL SERVICIO DE VEHÍCULO SUSTITUTO SE PRESTARA EN LAS SIGUIENTES CIUDADES:

ARMENIA; BARRANCABERMEJA, BARRANQUILLA, BOGOTÁ, BUCARAMANGA, BUGA, CALI, CARTAGENA, CÚCUTA, GIRARDOT, IBAGUÉ, MANIZALES, MEDELLÍN, MONTERÍA, NEIVA, PALMIRA, PASTO, PEREIRA, POPAYÁN, SANTA MARTA, SINCELEJO, TULUÁ, TUNJA, VALLEDUPAR, VILLAVICENCIO, YOPAL.

SERÁN POR CUENTA DE LA COMPAÑÍA LOS COSTOS DE ALQUILER DEL VEHÍCULO SUSTITUTO HASTA POR 15 DÍAS CALENDARIO O HASTA LA ENTREGA DEL VEHÍCULO REPARADO SI ESTA SE EFECTÚA ANTES DEL TÉRMINO AQUÍ SEÑALADO.

PARA ESTOS CASOS, EL ASEGURADO PODRÁ DISFRUTAR DE UN VEHÍCULO SUSTITUTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: AUTOMÓVIL DE TRANSMISIÓN SIMILAR AL VEHÍCULO ASEGURADO, 4 PUERTAS CON BAÚL, DE 1,400 A 1,800 C.C., SEGÚN DISPONIBILIDAD.

LAS ANTERIORES CIUDADES TAMBIÉN APLICAN PARA SOLICITAR EL VEHÍCULO A DOMICILIO

CLAUSULA S

CLAUSULA DE SANCIONES

LA ASEGURADORA NO ESTARÁ OBLIGADA A PROVEER COBERTURA NI SERÁ RESPONSABLE DE PAGAR CUALQUIER RECLAMACIÓN O PROPORCIONAR ALGÚN
BENEFICIO EN LA MEDIDA EN QUE LA PRESTACIÓN DE DICHA COBERTURA, EL PAGO DE DICHA RECLAMACIÓN O LA DISPOSICIÓN DE DICHO BENEFICIO,
EXPONGA A LA ASEGURADORA A CUALQUIER SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN SEGÚN LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES
DE COMERCIO O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO O ESTADOS UNIDOS.

.....

PÉRDIDA DE LLAVES

EN CASO DE PRESENTARSE PERDIDA DE LLAVES DEL VEHÍCULO ASEGURADO, LA COMPAÑÍA ASUMIRÁ LA REPOSICIÓN DE LA MISMA DE ACUERDO CON EL TIPO DE ASISTENCIA CONTRATADA. ESTE SERVICIO OPERA EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: BOGOTÁ, CALI, MEDELLÍN, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, PEREIRA Y MANIZALES, SANTÁ MARTA.

.....

CLAUSULA LLANTA ESTALLADA

EL SERVICIO DE LLANTA ESTALLADA SE PRESTARÁ EN LAS SIGUIENTES CIUDADES:

ARMENIA; BARRANQUILLA; BOGOTA; BUCARAMANGA; BUGA; CALI; CARTAGENA; CUCUTA; IBAGUE; MANIZALES; MEDELLIN; MONTERIA; NEIVA;PALMIRA; PEREIRA; SANTA MARTA; TUNJA; SINCELEJO; VALLEDUPAR Y VILLAVICENCIO.



Cod. Sucursal	Nombre Sucursal	Ramo	TEMPORARIO		
26	ALIANZAS Y MASIVOS	10	27949347		

COTIZACION DE SEGURO DE AUTOMOVILES

CERTIFICADO DE	HOJA ANEXA No. 2			
TOMADOR DIRECCIÓN	FALABELLA DE COLOMBIA S.A. CL 99 11A 32, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	NIT TELÉFONO	900.017.447 - 8 7420404	
ASEGURADO DIRECCIÓN	JENNIFER MARINA RESTREPO SANCHEZ CL 103 No 40A - 45 SAN BERNARDO, BUCARAMANGA, SANTANDER	CC TELÉFONO	1.098.694.001 3153432414	
BENEFICIARIO	JENNIFER MARINA RESTREPO SANCHEZ	CC	1.098.694.001	
DIRECCIÓN	CL 103 No 40A - 45 SAN BERNARDO, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3153432414	

RESPONSABILIDAD CIVIL

EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATADO EN ESTA PÓLIZA, SE PRESENTA COMO LÍMITE ASEGURADO ÚNICO, QUE CUBRE LAS INDEMNIZACIONES POR: DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, MUERTE O LESIÓN A UNA PERSONA, MUERTE O LESIÓN A DOS O MÁS PERSONAS. EN TODO CASO, EL VALOR DEL DAÑO GENERADO SUMADO POR CADA UNO DE ESTOS RUBROS NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR ASEGURADO PARA ESTE AMPARO.

VIGENCIA Y RENOVACIÓN

LA VIGENCIA DE ESTE SEGURO ES ANUAL Y SERÁ RENOVADA POR PERÍODOS IGUALES A LA VIGENCIA INICIAL. EN CASO DE NO DESEAR SU RENOVACIÓN, SE DEBE NOTIFICAR DICHA DECISIÓN A LA ASEGURADORA

POR LO ANTERIOR SE COBRA LA PRIMA INDICADA.

